



CERTAMEN DE DIBUJO “DÍA DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES”

Bases

1º. Podrán participar las personas que lo deseen y que se encuentren cursando algún curso de Educación Infantil o Primaria.

2º. El tema será las personas con capacidades diferentes y la técnica será libre, al igual que el tamaño de la obra.

3º. Las obras serán originales, debiéndose presentar debidamente enmarcadas, aunque sin elementos transparentes (cristales, etc.) que impidan el análisis de la obra.

4º. El plazo de admisión de las obras será antes de las 14 horas del día 29 de noviembre de 2017 y se presentarán en el Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos, Plaza del Ayuntamiento, s/n, Tfno. 925460016, de 9:00 de la mañana a 14:00 de la tarde. A los y las autores/as se les entregará un justificante que servirá para retirar las obras no premiadas. Éstas se podrán recoger a partir del día 4 de diciembre en la Casa de la Cultura. La entidad organizadora no correrá con los gastos de traslado de las obras ni de devolución de las mismas.

5º Se establecen las siguientes categorías y premios:

1º Material escolar y Placa del Ilmo. Ayuntamiento.

2º Material escolar y Placa del Ilmo. Ayuntamiento.

3º Material escolar y Placa del Ilmo. Ayuntamiento.

Ningún premio puede ser acumulable.

Todas las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Mesa por la Integración de Personas con Capacidades Diferentes.

6º. Un Jurado, compuesto por los integrantes de la Mesa, fallará las obras expuestas. Dicho fallo será inapelable, tanto en las decisiones de admisión como de calificación.

7º. Los Premios no podrán declararse desiertos.

8º. Con las obras admitidas, se organizará una Exposición, en diciembre de 2017, con motivo de la conmemoración del Día de las Personas con Capacidades Diferentes.

9º La entrega de premios se efectuará el Día de las Personas con Capacidades Diferentes (3 de diciembre), comunicándolo previamente a los premiados y siendo obligatoria su asistencia o la de la persona en quien deleguen.

10º La participación en el Certamen supone la aceptación de las presentes bases.

La Mesa por la Integración de las Personas con Capacidades Diferentes tratará con sumo cuidado las obras, pero no se hace responsable de deterioros o robos que puedan producirse por causas ajenas a su voluntad.